

## Por si acaso

Señor Director:

A propósito de la carta del almirante (r) Vergara, publicada el jueves en "El Mercurio", respecto de causas injustas, y otras del mismo tenor, permítaseme referirme a unos hechos que felizmente, hasta el momento, no han llegado a tal extremo.

Hace varios meses recibí una citación para presentarme ante un juzgado de la capital por un caso que yo desconocía. Se trataba de un ciudadano brasileño, comunista, asilado en Chile y que en 1973 ejercía como profesor en una universidad. Su domicilio había sido intervenido por personal de otra institución, fue detenido y al día siguiente apareció muerto en la vía pública.

Yo en ese entonces era alumno de la Academia de Guerra del Ejército, y 53 años después se me citaba para conocer si sabía algo de ese caso.

Pero realmente es encomiable la justicia chilena por su persistencia. Hace un par de meses recibí un exhorto desde Calama. Esta vez se trataba de un ex soldado conscripto que había hecho su Servicio Militar Obligatorio en Talca y luego trasladado a Calama, donde había recibido tortura según sus declaraciones, citando a las personas autoras; pero la denuncia la había hecho en 2023.

La propia actuaria que me interrogó no entendía por qué razón se me había citado, no obstante no conocer ni al afectado ni a las personas citadas, no estar en el lugar en esa fecha y mi nombre no aparecía en ninguna parte de la causa.

**FERNANDO HORMAZÁBAL DÍAZ**

General de Brigada (r)